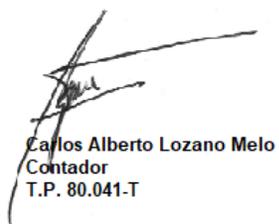


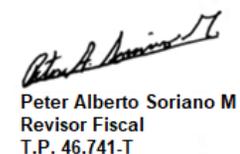
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA Y EL LIDERAZGO CIUDADANO COLOMBIA 2050**  
**FUNDACION COLOMBIA 2050**  
**NIT 901.373.301-0**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A:

<b>ACTIVO</b>	<b>31 de DICIEMBRE 2024</b>	<b>31 de DICIEMBRE 2023</b>	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>31 de DICIEMBRE 2024</b>	<b>31 de DICIEMBRE 2023</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>DISPONIBLE</b>			<b>Cuentas por pagar</b>		
Disponible			Otras cuentas por pagar	23.783.241	36.029.204
Caja	0	0	Impuestos por pagar	4.921.760	66.101.111
Bancos cuenta de Ahorros Davivienda	27.247.475	155.544.749	Obligaciones laborales	26.702.605	11.722.533
Bancos cuenta corriente Davivienda	6.348.764	121.089.483			
<b>Total disponible</b>	<b>33.596.239</b>	<b>276.634.231</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>55.407.606</b>	<b>113.852.848</b>
<b>DEUDORES</b>			<b>Otras Obligaciones</b>	0	193.883.161
Cuentas por cobrar clientes	6.087.657	3.361.345	Fondos de reserva	942.638	942.638
Anticipo Proveedores	0	27.949.550			
Anticipo de impuestos	26.011.365	28.350.613	<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>942.638</b>	<b>194.825.799</b>
<b>Total</b>	<b>32.099.022</b>	<b>59.661.508</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>56.350.244</b>	<b>308.678.647</b>
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>65.695.261</b>	<b>336.295.739</b>			
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	8.023.191	8.023.191	<b>PATRIMONIO</b>		
			PATRIMONIO	17.368.208	25.397.691
			EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	10.242.592
			Total Patrimonio	17.368.208	35.640.283
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>73.718.452</b>	<b>344.318.930</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>73.718.452</b>	<b>344.318.930</b>

  
**Juan Carlos Galindo Vacha**  
Representante Legal

  
**Carlos Alberto Lozano Melo**  
Contador  
T.P. 80.041-T

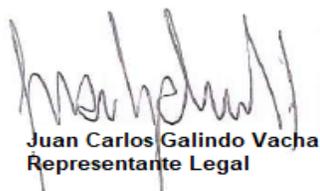
  
**Peter Alberto Soriano M**  
Revisor Fiscal  
T.P. 46.741-T

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA Y EL LIDERAZGO CIUDADANO  
COLOMBIA 2050

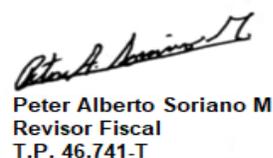
FUNDACION COLOMBIA 2050  
NIT 901.373.301-0

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	De enero 1 a 31 de Diciembre 2024	De enero 1 a 31 de Diciembre 2023
<b><u>Ingreso</u></b>		
Ingresos ordinarios por proyectos	728.251.681	1.098.723.326
devolucion descuentos y rebajas	-122.377.945	-282.224.897
<b><u>ingresos</u></b>	<b>605.873.736</b>	<b>816.498.429</b>
<b>Excedente Bruto</b>	<b>605.873.736</b>	<b>816.498.429</b>
<b><u>Gastos Administrativos</u></b>		
Gastos de personal	197.402.724	57.419.983
Arrendamientos	7.290.585	157.586.621
Gastos de seguros	48.000	486.232
Servicios	35.942.754	87.903.909
Gastos Lgales	1.710.400	1.584.000
Gastos de Viaje	80.105.546	12.599.380
Honorarios	260.662.561	259.547.883
Diversos	28.216.172	227.967.132
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>611.378.742</b>	<b>805.095.140</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>-5.505.006</b>	<b>11.403.289</b>
<b>Ingresos no Operacionales</b>	<b>10.518.851</b>	<b>87.370</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>10.518.851</b>	<b>87.370</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	5.013.845	1.248.067
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>5.505.006</b>	<b>-1.160.697</b>
<b>VALOR NETO INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES</b>		
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>0</b>	<b>10.242.592</b>
<b>PROVISION IMPUESTO DE RENTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>10.242.592</b>

  
Juan Carlos Galindo Vacha  
Representante Legal

  
Carlos Alberto Lozano Melo  
Contador  
T.P. 80.041-T

  
Peter Alberto Soriano M  
Revisor Fiscal  
T.P. 46.741-T

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023

NOTA 1.- ENTE ECONOMICO. El nombre de la entidad es Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050, Sigla Fundación Colombia 2050, constituida en el municipio de Bogotá, la cual es una Entidad Sin Ánimo de Lucro, de carácter privado, que como tal se regirá por el derecho privado, la Constitución Política Nacional, Decretos 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 427 de 1996 y demás Normas legales vigentes, de utilidad común, vigilada con lo dispuesto en la Normas de Ley vigentes, que por acta 01 del 25 de abril de 201, Por Acta sin número del 20 de febrero de 2020 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2020, con el No. 00326401 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

OBJETO SOCIAL, El objeto de la entidad es la promoción de la democracia en Colombia, el liderazgo ciudadano, y el diseño, construcción, implementación y ejecución de proyectos de interés general y dirigidos a la comunidad, en las siguientes temáticas: 1) Capacitación para el trabajo y el desarrollo humano,, social y cultural, que comprende las siguientes actividades: Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras; Avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas. La entidad no prestará servicios de educación formal o no formal propias del Sistema Nacional de Educación establecidos en la Ley 115 de 1994; 2) Actividades orientadas a la promoción y fortalecimiento de la democracia y de los ciudadanos, entre ellos proyectos orientados a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana; 3) Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible; 4) Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas; 5) Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia; 6) Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo; 7) Desarrollo de proyectos de mejoramiento de condiciones de vida en el territorio de Colombia y, en especial, en aquellas regiones que requieren más la atención del Estado colombiano. Para el cumplimiento de su objeto social, la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, públicas y privadas, de carácter nacional o internacional; 2) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 3) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN; 4) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus

actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 5) Celebrar convenios de financiación o de cooperación para recibir recursos de entidades públicas o privadas, nacionales ó extranjeras, organizaciones internacionales, con el propósito de adelantar el desarrollo de su objeto social. 6) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Fundación. 7) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, financieras y comerciales, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo. 8) Adquirir los bienes muebles o inmuebles para el funcionamiento de la Fundación y el desarrollo de su objeto social. 9) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los beneficiarios, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 10) Abrir cuentas bancarias, corrientes o de ahorros y todas las operaciones financieras que fueren necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

## **POLITICAS CONTABLES**

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros. Grupo NIIF 3 no trate específicamente una transacción u otro suceso o condición, la Gerencia debe seleccionar una política contable que dé lugar a información relevante y fiable, basada en su juicio y sin contravenir o entrar en conflicto con la norma internacional.

Una vez que la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” adopte una política contable para un tipo específico de transacción u otro hecho o condición, deberá cambiar esa política sólo si se modifica la NIIF para GRUPO 3 o si la entidad llega a la conclusión de que una nueva política da lugar a información fiable y más relevante.

A excepción de las circunstancias especificadas en la NIIF para GRUPO 3, todos los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores de un periodo anterior se contabilizan de forma retroactiva y las estimaciones contables de forma prospectiva.

Cuando se presente una modificación en este sentido la, “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” aplicará las REVELACIONES de los párrafos 10.13 y 10.14 de la NIIF para GRUPO 3. De considerarse la detección de un error de periodos anteriores, aplicará las REVELACIONES del párrafo 10.23 de la NIIF para GRUPO 3.

## **LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Las NIIF para GRUPO 3 establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto de las transacciones, operaciones, hechos y estimaciones de carácter económico, lo que de forma resumida y estructurada se presentan en los estados financieros con propósito general.

Los estados financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”, la que corresponde a los recursos económicos y los derechos de los acreedores contra la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”. Los estados financieros también proporcionan información sobre los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian el curso de los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”. Ambos tipos de información proporcionan datos de entrada útiles para tomar decisiones sobre proporcionar recursos a una entidad.

Las NIIF para las GRUPO 3, se construyen tomando en cuenta el Marco Conceptual para la información financiera, que tiene como objetivo facilitar la formulación coherente y lógica de la Información Financiera.

### **MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACION FINANCIERA**

El Marco Conceptual para la información financiera señala que el objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” que sea útil para tomar decisiones sobre el suministro de recursos. Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

Un juego completo de estados financieros incluye: un estado de situación financiera al final del período, un estado de resultados integral del período, un estado de cambios en el patrimonio del período y un estado de flujos de efectivo del período, las correspondientes Notas a los estados financieros, así como las REVELACIONES que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

La hipótesis fundamental que guía el desarrollo, la adopción y la aplicación de políticas contables bajo NIIF GRUPO 3 es:

- **Negocio en Marcha:** Los estados financieros se preparan sobre la base que la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”, se encuentra en funcionamiento y continuará sus actividades operativas en el futuro previsible, deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Los estados financieros reflejarán los efectos de las transacciones y otros sucesos de la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se les llama elementos.

Los elementos que miden la situación financiera son:

- el activo, el pasivo y el patrimonio.

En el estado de resultados son:

- los ingresos, costos y gastos.

El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con

la partida, llegue o salga de “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”; y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Las bases de medición, o determinación de los valores en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

**Costo Histórico (Costo de adquisición):** los activos son registrados por el valor pagado o por otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos son registrados por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los importes de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

**Costo Corriente:** los activos se registran por el valor pagado en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente; los pasivos se registran por el valor, sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requería para liquidar el pasivo en el momento presente.

**Valor Realizable:** los activos son registrados por el valor en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente mediante la venta normal (no forzada) del activo; los pasivos se registran por sus valores de liquidación, es decir, por los valores, sin descontar, de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera utilizar en el pago de las obligaciones.

**Valor Presente:** los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación; los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo, en el curso normal de las operaciones.

**Valor Razonable:** que significa el valor por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable es preferiblemente calculado por referencia a un mercado activo fiable; el precio de cotización en un mercado activo es la mejor referencia del valor razonable o por medio de avalúos o cotización.

## ORGANIZACIÓN DEL MANUAL

El Manual de Políticas Contables de la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” se organiza por temas vinculantes a las secciones contables específicas. Estos temas se deben revisar y actualizar dependiendo de los cambios que pudieran experimentar las NIIF GRUPO 3, que se estime ocurrirá anualmente.

### PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS POLÍTICAS CONTABLES

En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados, se basan en la experiencia histórica y otros factores; incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” son: la estimación de la cobranza dudosa, la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Si ocurren, es posible que los acontecimientos puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios, se tratarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes estados financieros futuros.

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” ha definido que lo que se busca con las políticas contables es incorporar los criterios que ha tenido la administración para la selección y modificación de los procesos y procedimientos contables, así como el tratamiento y revelación de la información de las transacciones, los cambios en las estimaciones contables y las correcciones por hechos posteriores a un cierre de período. Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Una vez que la entidad ha adoptado una política contable para un tipo específico de transacción u otro hecho o condición, deberá cambiar esta política solo si se modifica la NIIF para las GRUPO 3 o si la entidad llega a la conclusión de que un cambio o mejora del proceso o procedimiento da a lugar a la revelación de una información más fiable y relevante. A excepción de las circunstancias específicas en las NIIF para las GRUPO 3, todos los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores de períodos anteriores se reconocen de forma retroactiva. Esto significa que la información comparativa en los estados financieros se reexpresa para reflejar transacciones y hechos conforme a la nueva política contable como si dicha política se hubiera aplicado siempre, y que los errores de un período anterior se corrigen en el período que se produjeron.

La aplicación retroactiva de las políticas contables y la reexpresión retroactiva de errores de un período anterior, aumenta la relevancia y la fiabilidad de los estados financieros de una entidad al compararlos en el tiempo con los estados financieros de otras entidades.

Los errores de un período anterior son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad para uno o más períodos anteriores. Surgen de no emplear información fiable que se encontraba disponible cuando los estados financieros para esos períodos fueron aprobados para su publicación, siempre y cuando se espera razonablemente la obtención y utilización de dicha información en la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Por otra parte, un cambio en una estimación contable es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y obligaciones que se prevén a futuro en la relación con dichas partidas. El ajuste puede realizarse en el importe de libros al rubro respectivo. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y en consecuencia, son corrección de errores por lo que su reconocimiento es prospectivo desde la fecha de su aprobación.

## **SECCIÓN 2 - ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

### **BASE LEGAL Y NORMATIVA**

El gobierno Nacional mediante la Ley 1314 de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento". Se establece que, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, quien es el organismo encargado de la normalización técnica de normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información, quien a su vez emite el primer Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, el Decreto 2420 de 2.015 del 2015 Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, precisa la aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB, en la versión de NIIF para pequeñas y medianas entidades (GRUPO 3).

Además serán del grupo dos (2): Las empresas que tengan Activos totales por valores entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al período sobre el que se informa.

Los primeros estados financieros que se formulan aplicando plenamente las NIIF para las GRUPO 3 son los correspondientes a la información financiera anual al 31 de diciembre del 2014.

### **FECHA DE ADOPCION DE NIIF**

En el proceso de adopción de las NIIF GRUPO 3 y cumpliendo con lo señalado en la Sección 35 *TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS GRUPO 3* se ha definido la fecha de inicio de transición de la "Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050" el 01 de enero de 2015, razón por la cual se ha preparado el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a las NIIF correspondientes al 31 de Diciembre de 2014. A su vez los estados financieros del año 2015 se presentan bajo NIIF para efectos comparativos; y, los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF se emiten por el año que termina el 31 de diciembre de 2016.

### **REFERENCIA TÉCNICA**

Las adopciones de estas políticas contables se sustentan en la Sección 35 *TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS GRUPO 3*, cuyo objetivo es asegurar que los primeros estados financieros bajo NIIF contengan información de alta calidad, sean transparentes para los usuarios y comparables durante todos los períodos que se presenten, proporcionen un punto de partida confiable para la contabilidad

según las NIIF GRUPO 3, que pueda ser generada a un costo que no exceda los beneficios de los usuarios.

Así mismo las bases para la preparación de estados financieros se sustentan en el Marco Conceptual para la Información Financiera NIIF GRUPO 3, Sección 3 Presentación de Estados financieros, Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo, Sección 10 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; y la Sección 32 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

## DEFINICIONES

**Estados financieros:** los estados financieros de propósito general (denominados “estados financieros”) son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios, que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

**Materialidad** (o importancia relativa): las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

**Notas a los Estados Financieros:** las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado del ejercicio, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

### Estructura de las notas

- Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas,
- Revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros.
- Proporcionarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos,

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

Se presentarán normalmente las notas en el siguiente orden:

- a) Una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las GRUPO 3

- b) Un resumen de las políticas contables significativas
- c) Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida
- d) Cualquier otra información a revelar particular a cada sección

Prospectiva: la aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en:

- a) La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- b) El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el período corriente y los períodos futuros afectados por dicho cambio.

Estado de situación financiera de apertura bajo NIIF: La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” preparará y presentará un estado de situación financiera de apertura con sujeción a las NIIF para las GRUPO 3 en la fecha de inicio de transición a las NIIF. Este es el punto de partida para la contabilidad de acuerdo con las NIIF.

“Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” deberá, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF para las GRUPO 3:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF para las GRUPO 3;
- b) No reconocer como activos o pasivos partidas que las NIIF para las GRUPO 3 no reconozcan como tales;
- c) Reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio, reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio que corresponda según las NIIF para las GRUPO 3; y
- d) Aplicar las NIIF para las GRUPO 3 al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Como norma general, en la elaboración del balance de apertura, los ajustes se reconocerán directamente contra el patrimonio, el marco conceptual indica utilidades retenidas, pero siendo la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” una entidad sin ánimo de lucro, no es aplicable este concepto, por lo tanto, los ajustes se reconocerán directamente contra el patrimonio en resultados no realizados – ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF GRUPO 3. El ajuste resultante no podrá ser objeto de distribución ni compensación con otras reservas, para su capitalización o ajuste contra las reservas, será aplicable lo concerniente al Código de Comercio, a la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, Decreto 1481 de 1989, Ley 1391 de 2010 u otras normas que contengan los principios para el mantenimiento del patrimonio que resulten aplicables.

**Estimaciones:** consisten en la valoración de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Las estimaciones realizadas según las NIIF para las GRUPO 3, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según el modelo de PCGA anterior (después de hacer los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), salvo si hubiese evidencia objetiva de que tales estimaciones fueron erróneas.

Explicación de la transición a las NIIF para las GRUPO 3: la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” explicará cómo la transición, desde los PCGA anteriores a las NIIF para las GRUPO 3, ha afectado a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

**Información comparativa:** para cumplir con la Sección 3 Presentación de los Estados Financieros, los primeros estados financieros conforme a las NIIF para las GRUPO 3, incluirán al menos un estado de situación financiera, un estado de resultado integral del ejercicio, un estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujos de efectivo y notas (REVELACIONES) relacionadas, incluyendo información comparativa.

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa, al menos anualmente. Cuando se cambie el final del período contable sobre el que se informa y los estados financieros anuales se presenten para un período superior o inferior al año, la Asociación revelará:

- Ese hecho.
- La razón para utilizar un período inferior o superior.
- El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

A menos que esta NIIF permita o requiera otra cosa, la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” revelará información comparativa respecto del período comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del período corriente. La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del período corriente.

### **SECCIÓN 3 ACTIVOS**

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

**Instrumentos Financieros:** Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Activos Financieros en la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”.

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Inversiones
- Cartera de créditos
- Cuentas por cobrar

Pasivos Financieros en la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”.

- Obligaciones financieras
- Cuentas por pagar

**Instrumento de Patrimonio:** Es un contrato que evidencia un interés residual en los activos de la entidad luego de deducir todos sus pasivos.

**Instrumentos Financieros Básicos:** La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” dará aplicación para sus activos y pasivos financieros la sección 11, agrupándolos como instrumentos financieros básicos.

**Método del interés efectivo:** Un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante.

**Costo Amortizado:** Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).

**Valor Razonable:** El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**Valor Presente:** Una estimación actual del valor descontado presente de amortizaciones de capital y entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

**Precio de la transacción:** Es el valor pagado por recibir el activo financiero o por asumir el pasivo financiero. Incluye los costos de transacción, excepto cuando en la medición inicial el activo financiero o el pasivo financiero se mide al valor razonable a través del resultado.

**Costos de transacción:** Son los desembolsos (costos o gastos) en los cuales se incurre para colocar o captar un instrumento financiero.

**Deterioro:** La pérdida por deterioro es la cantidad por la cual el valor en libros de un activo excede su precio de venta menos los costos para comprarlo o venderlo, es decir que se pierde la calidad del activo de ser recuperable.

## **MEDICIÓN INICIAL**

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”, lo medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación

a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. En caso de presentarse costas relacionadas con temas administrativos, tales como estudios de crédito, papelería entre otros, y que se cobran por una sola vez, no afectarán la medición inicial si su valor no es material dentro de la operación de crédito, la cual se estima como máximo en el 1% del monto sobre el cual se calculan estos conceptos.

En otros casos como aportes o contribuciones derivadas dentro de la utilización del producto de crédito, estos importes se harán dentro de la amortización del crédito, por tanto no afectarán la medición inicial del producto y afectarán directamente los resultados o el patrimonio de la entidad, acorde con la decisión del máximo órgano de administración.

## **MEDICIÓN POSTERIOR**

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

### **Medición bajo costo amortizado con el método del interés efectivo**

Los instrumentos de deuda tales como la Cartera de Crédito y sus cuentas por cobrar derivadas, así como los depósitos de Asociados y las obligaciones financieras se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a. El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- b. Menos los reembolsos del principal,
- c. Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d. Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado, por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del período correspondiente.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando

sea adecuado, en un período más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero.

La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

Según el método del interés efectivo:

- a. El costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva, y
- b. El gasto por intereses (ingresos) en un período es igual al *importe* en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.
- c. En tal sentido, La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” tomará como base de medición del costo amortizado la tasa promedio de sus líneas de crédito, tomando en cuenta que la entidad no participa en el mercado con compra y venta de sus operaciones crediticias, a su vez, las condiciones pactadas con los Asociados son derivadas de los recursos propios de la entidad, conformado con el aporte y ahorro de su base social. Anualmente, se hará la estimación con base en el promedio estadístico de cada línea para el cálculo y reexpresión de la cartera al costo amortizado.

Medición a valor razonable.

Por otra parte, los instrumentos tales como efectivo y equivalentes, inversiones por excesos de tesorería, y las cuentas por pagar se medirán a valor razonable utilizando el método del costo.

Para llevar a cabo esta medición se tomará en cuenta:

1. Valor o saldo del efectivo o equivalentes a la fecha de corte que consten en arqueos de valores, en extractos o certificaciones de saldos.
2. Valor de mercado, cotización en bolsa o certificación por el emisor del documento.
3. Valor o saldo de las cuentas por pagar, soportadas con el documento fuente que dio origen a la transacción.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros (activos) medidos al costo o al costo amortizado.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos que está deteriorado incluyen información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a. Dificultades financieras significativas del asociado o deudor.
- b. Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del capital.

- c. El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d. Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e. Los datos observables indican que hubo una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector en el que opera la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”.

A fin de aplicar una metodología asertiva en la definición de los deterioros de la cartera de crédito se tomará como referente no solo las posibles moras que se hayan presentado a lo largo de la vida de los créditos, sino factores de riesgo complementarios tales como antigüedad del deudor como asociado, la modalidad de pago, el nivel de solvencia y el tipo de garantía de las operaciones, criterios que serán evaluados en cada período económico para la adecuada estimación y aplicación del proceso dentro de la información financiera, lo cual será revelado en las respectivas notas de los estados financieros.

### **BAJA EN CUENTAS DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- a. Prescriban o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero
- b. Transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero
- c. La pérdida de la capacidad total del instrumento de ser realizable previa certificación de la persona encargada de los procesos de cobranza en la cooperativa.

### **INFORMACIÓN A REVELAR**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” revelará, en la presentación de las notas a los estados financieros, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Activos y pasivos financieros medidos al valor razonable

Activos y pasivos financieros que son instrumentos medidos al costo amortizado

Términos, condiciones y restricciones de activos y pasivos financieros

Metodologías para la base de medición fiel de las tasas de referencia, los deterioros, el costo amortizado y el valor razonable

Variación de un año a otro en los diferentes conceptos que hacen parte de los instrumentos financieros y si hubo cambios en las políticas administrativas durante el período para su colocación o captación.

## **SECCIÓN 8 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

## **INTRODUCCIÓN**

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la entidad, además, posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que no son destinados para la venta.

## **OBJETIVO**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las Propiedades, Planta y Equipo de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión en Propiedades, Planta y Equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

## **ALCANCE**

La presente política aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Muebles, enseres y equipos de oficina.
- Equipos de comunicación y computación. No aplica para:
- Las Propiedades, Planta y Equipo clasificados como mantenidas para la venta.
- Los terrenos o edificaciones que trata la política propiedades de inversión.
- Los activos recibidos a título de concesión.

Bienes que no cumplen los criterios de reconocimiento definidos para los elementos de Propiedades, Planta y Equipo.

## **POLITICA CONTABLE GENERAL**

Las adquisiciones de elementos podrán ser clasificadas así:

- a) Bienes que se llevarán directamente al Estado de Resultados.
- b) Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:
  - Los bienes que no se espere utilizar por más de un período, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
  - Los bienes que se esperen utilizar por más de un período, pero el monto de su compra no es significativo. Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos.
  - Los bienes que se espera utilizar por más de un período, su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.
- b) Bienes objeto de capitalización.

Son los que:

- Se espera utilizar por más de un período,
- Su cuantía es significativa y
- Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

## RECONOCIMIENTO

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por la entidad.
- Sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios en un período superior a un año.
- La entidad ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

La entidad reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

## COSTOS POSTERIORES

Los costos en que se incurre con el fin de que el activo genere mayores beneficios económicos futuros, serán capitalizados; las demás erogaciones serán llevadas a resultados en el momento en que se incurra en ellas, así:

CLASE DE EROGACIÓN	CLASIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal	Gasto.
	Significativo, pero sin generar beneficios económicos adicionales.	Gasto.
Reparaciones	Poco significativos y/o normales.	Gasto.
	Significativos y que generan beneficios económicos adicionales.	Mayor valor de los activos.
Adiciones	Separable e identificable al activo.	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar durante la vida útil estimada de la adición.

	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto del activo, durante lo que falte de la vida útil recalculada del activo original.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto del activo durante la vida útil faltante de activo original.
Mejoras	Implica:	Se reconoce si:
	1) Cambio de partes, o	1) Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva
	2) adiciones en el activo.	2) Si se cumplen las condiciones de las adiciones.

## MEDICIÓN INICIAL

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán inicialmente por su costo, que estará conformado por:

Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucede sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos).

Los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto, tales como los costos Asociados con: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.

Para los casos en los que aplique, la estimación inicial de los costos de las obligaciones adquiridas de dismantelar y retirar el activo o rehabilitar el lugar sobre el que se asienta.

La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Gerencia.

## MEDICIÓN POSTERIOR

La entidad utilizará uno de los siguientes modelos:

**Modelo del costo:** Si el activo pierde valor con el tiempo, con posterioridad a su reconocimiento se medirá por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

**Depreciación:** Se reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la compañía, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

Para los activos que se encuentren conformados por componentes significativos, y tengan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de los demás, se depreciará utilizando el enfoque de depreciación por componentes. Sin embargo, si se determina un tratamiento diferente según criterios de personal especializado en el tema, podrá hacerlo siempre y cuando técnicamente sea válido y se encuentre debidamente sustentado por escrito.

La vida útil de cada componente será la inferior entre:

La vida útil estimada de la parte, el tiempo en que la entidad pretenda utilizar el activo, la vida útil estimada del activo como un todo. Para determinarla, se tendrán en cuenta factores como: la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, los límites legales o restricciones similares, entre otros.

La depreciación iniciará en el momento en que el activo se encuentre listo para su uso (se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar) y finalizará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Esto implica que una vez comience la depreciación del activo, ésta no cesará incluso en los períodos en que la Propiedad, Planta y Equipo esté sin utilizar.

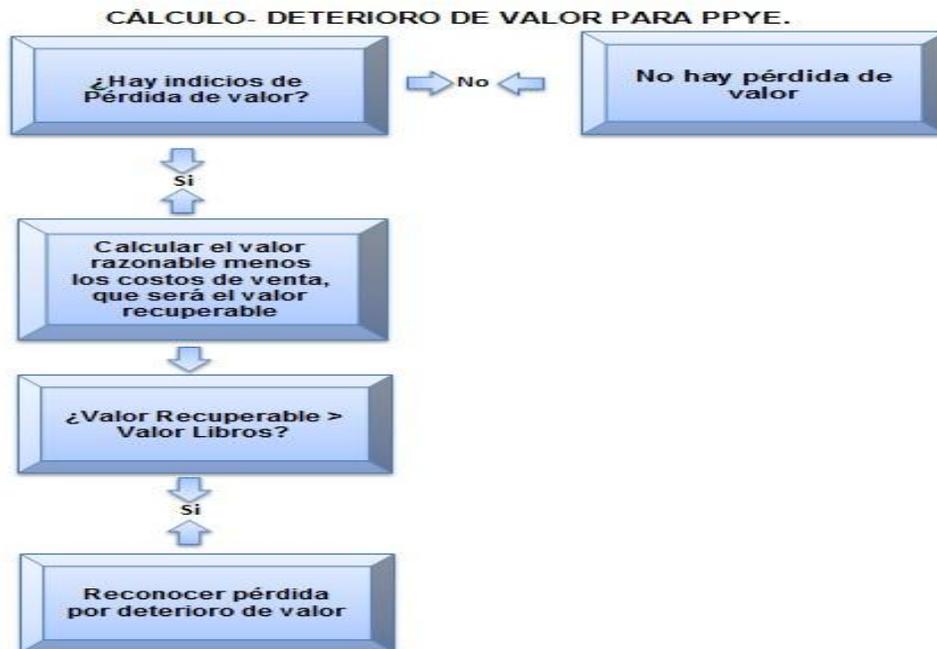
Sin embargo, a pesar de que los beneficios económicos futuros se consumen principalmente a través de la utilización del activo, si se emplea algún método de depreciación en función del uso para determinado activo, el cargo por depreciación puede ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de utilización.

## **DETERIORO DE VALOR**

Previo al cierre contable anual, la entidad deberá asegurar que el costo neto en libros de los activos de Propiedades, Planta y Equipo no exceda su valor recuperable. Para ello el importe en libros del activo se comparará con:

Su valor de venta menos costos de venta, y su valor de uso.

Para el cálculo del deterioro de valor de los activos de Propiedades, Planta y Equipo, se utilizará el siguiente procedimiento:



Es decir, se procederá así:

- I. Analizar la existencia de indicios de pérdida de valor para los elementos de Propiedades, Planta y Equipo con base en los siguientes parámetros:

Teniendo en cuenta las fuentes externas de información se deberá evaluar

- Si durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Si durante el período han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Si durante el período, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.

Teniendo en cuenta las fuentes internas de información se deberá evaluar

- Si se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Si durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, y hallan planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
- Si se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

- II. Si existen indicios de pérdida de valor, calcular el valor recuperable del activo, que será el valor razonable menos los costos de venta.
- III. Comparar el valor recuperable contra el valor en libros del activo, teniendo en cuenta que:
  - Si el valor recuperable es superior al valor en libros, se concluye que no hay pérdida por deterioro.
  - Si el valor recuperable es inferior al valor en libros, se deberá reconocer una pérdida de valor en el bien, asignándose a cada activo como un menor valor del mismo, en forma proporcional al costo neto en libros de cada uno de ellos con respecto al costo total de los mismos.
- IV. Cuando se determine la existencia de pérdidas de valor se deberá rebajar el importe correspondiente a la pérdida del valor del activo, contra una cuenta de resultados. Adicionalmente, se revisará la vida útil del activo y su valor residual para determinar si continúan reflejando la realidad del activo, o si, por el contrario, deben ser ajustadas.
- V. Las pérdidas por deterioro de valor y sus reversiones modifican la base de depreciación de los activos, razón por la cual se recalculará su depreciación, y en caso de ser necesario, su vida útil en el momento en el cual éstas se presenten.

Puede darse el caso en el cual se identifique que no hubo pérdidas por deterioro de valor o se vea en la necesidad de estimar de nuevo el importe recuperable del activo; en este sentido y para revertir pérdidas reconocidas previamente, se aumentará el valor en libros hasta el nuevo valor recuperable. Para esto es necesario que la entidad conserve el historial de todas las pérdidas de deterioro de valor de sus activos, puesto que, en cualquier momento, este valor podrá ser revertido.

## **BAJA EN CUENTAS**

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo será retirado del balance cuando de él no se espere obtener beneficios económicos futuros o cuando se disponga, bien sea para la venta o para su retiro por otro concepto. La pérdida o ganancia correspondiente se incluirá en el resultado del período cuando el activo sea dado de baja.

## **DEFINICIONES**

**Importe en Libros:** Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

**Costo:** Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF.

**Importe Depreciable:** Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

**Depreciación:** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

**Valor Específico para una Entidad:** Es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.

**Valor Razonable:** Es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

**Pérdida por Deterioro:** Es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

**Importe Recuperable:** Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

**Valor Residual de un Activo:** Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Vida útil:** es:

- a. El período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o
- b. El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

**Costos por Préstamos:** Son intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

**Activo Apto:** Es aquel el que requiere, necesariamente, de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta.

**Mercado Activo:** Es un mercado en el que se dan todas las siguientes condiciones:

- a. Las partidas negociadas en el mercado son homogéneas;
- b. Normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y
- c. Los precios están disponibles al público.

**Pérdida por Deterioro del Valor:** Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

**Importe Recuperable:** Es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

**Valor en Uso:** Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

## **VIDAS ÚTILES**

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso o el número de producciones u otras unidades similares que la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” espera obtener con ese activo. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. Uso esperado del activo.
- b. Estado físico del activo.
- c. Obsolescencia técnica.
- d. Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- e. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro propiedad, planta y equipo, estimadas por la Gerencia. Se debe hacer una revisión periódica (anual) de las vidas útiles asignadas.

De acuerdo con la experiencia de la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”, se establecen las siguientes vidas útiles por clase de propiedades, planta y equipo:

- Edificaciones: 30 años.
- Muebles y enseres: 10 años.
- Equipo de cómputo y electrónicos: 3 años.
- Equipos de telecomunicaciones: 3 años.

La vida útil estimada de cada tipo de activo debe ser apropiada según las circunstancias y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

## **DEPRECIACIÓN – VALORES RESIDUALES**

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades y equipos se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada activo, de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” durante la vida útil del activo.

## **INICIO DEPRECIACIÓN**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación, cuando se reciba en condiciones para ser utilizado y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”. La depreciación se aplica por 30 días. Durante el mes que se activó se deprecia desde la fecha del registro hasta el corte de cada mes.

## **FIN DEPRECIACIÓN**

La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique para la venta, como propiedad de inversión y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo, por lo tanto, la depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar. El último mes de depreciación, la causación de la misma se hace durante los días del mes, hasta su retiro definitivo.

## **SECCION 10 - PASIVOS**

### **RECONOCIMIENTO**

Se deberá reconocer un pasivo sólo cuando la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”, posea una obligación, como resultado de un suceso pasado, además, es probable que se tenga que desprender de recursos que incorporan beneficios económicos para su liquidación al vencimiento y que el importe de dicha liquidación pueda medirse de forma fiable.

### **MEDICIÓN INICIAL**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” medirá inicialmente un pasivo al importe entregado en efectivo o equivalentes al efectivo o al valor razonable de los activos no monetarios recibidos por la Asociación a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, dependiendo de la clasificación del pasivo.

### **MEDICION POSTERIOR**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” medirá un pasivo, después del reconocimiento inicial, al costo amortizado, al importe de la mejor estimación que se requerirá para liquidar la obligación o al valor al razonable, dependiendo de la clasificación del pasivo. Como, por ejemplo: Impuestos a las ganancias los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo, al costo histórico amortizado, costo histórico de un activo o un pasivo más o menos la parte de su costo histórico que se ha reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

### **PRESENTACIÓN Y REVELACION**

Los pasivos serán presentados en el Estado de Situación Financiera como corrientes y no corrientes indicando su origen, garantías ofrecidas, condiciones económicas de negociación, etc.

## **SECCION 13 - CUENTAS POR PAGAR**

### **RECONOCIMIENTO**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” reconocerá las cuentas por pagar cuando exista una obligación, su importe puede ser medido con fiabilidad y es probable que se le requiera a la Asociación la transferencia de recursos económicos para su liquidación al vencimiento.

En esta partida contable se incluyen importes causados y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores por convenios de bienes y servicios a ser utilizados por la administración de la Asociación o para beneficiar a los Asociados.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente a las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas. Por estos conceptos la administración tiene la política de pagar dentro del mismo mes sus obligaciones, razón por la cual no hay reconocimiento de componentes financieros entre la fecha de su causación y pago.

### **MEDICIÓN INICIAL**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” medirá inicialmente las cuentas por pagar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (más de lo normal); en este caso las cuentas por pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **MEDICION POSTERIOR**

Después del reconocimiento inicial, la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” medirá las cuentas por pagar al importe no descontado en efectivo u otra contraprestación; para las cuentas por pagar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

### **PRESENTACIÓN**

Las cuentas por pagar se presentarán en el Estado de Situación Financiera dentro del pasivo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses.

### **REVELACIÓN**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales y montos que integran o forman los montos pendientes de pago por separado para cada proveedor o acreedor.

### **PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN**

El importe y el plazo de las cuentas por pagar serán pactados entre la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” y el proveedor, acreedor o asociado; el valor que se debe registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como, por ejemplo: facturas fiscales, recibos, entre otros. Para el caso de las

transacciones con fines de financiación, se aplicará la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad descontada a una tasa de interés bancaria actual.

## **SECCIÓN 14 - PRESTACIONES Y REMUNERACIONES POR PAGAR RECONOCIMIENTO**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

### **MEDICIÓN INICIAL**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” medirá inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la Asociación, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados.

### **MEDICION POSTERIOR**

Después del reconocimiento inicial, “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

### **PRESENTACIÓN**

Las prestaciones y remuneraciones por pagar se presentarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente, si su liquidación no excede a los doce meses de la fecha de cierre, caso contrario se presentan dentro del pasivo no corriente. Los gastos o costos generados por los beneficios a los empleados se presentarán en el estado del resultado integral, clasificados de acuerdo con su función, o en el Estado de Situación Financiera, agregado al importe del activo, según corresponda.

### **REVELACIÓN**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” revelará en las notas a los estados financieros los importes de los gastos y obligaciones contraídas por beneficios a empleados.

## **SECCION 16 - FONDOS SOCIALES**

### **RECONOCIMIENTO**

Reconoce el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, de resultados de ciertas actividades como Bonos de donación y/o aportación directa de los Asociados.

Estos fondos son agotables mediante destinación específica y deben estar previamente reglamentados por la entidad. Los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de estos recursos, podrán registrarse como mayor valor de los fondos respectivos.

Los fondos sociales corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior o con cargo a los resultados, previamente aprobados por la Asamblea General y de aquellos resultados originados por actividades realizadas o programas para tal fin. Estos fondos sociales tendrán el tratamiento aplicable a las provisiones en la respectiva sección de NIIF para las GRUPO 3 siendo calculados, reconocidos y ejecutados bajo una base de estimación fiel, los fondos sociales deben ser ejecutados dentro de la vigencia que fueron creados o de acuerdo con el plan de actividades y beneficios que determine la administración.

Dentro de estos fondos sociales encontramos los siguientes:

- a. Fondo de Educación: Representa los recursos destinados a prestar los servicios de educación, tanto a los Asociados, sus familiares, como a los trabajadores de acuerdo con las normas legales estatutarias o las disposiciones de la Asamblea General.
- b. Fondo de solidaridad: Representa los recursos destinados a atender el servicio de ayuda a sus Asociados en caso de calamidad doméstica de acuerdo a la reglamentación de la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050”.
- c. Fondo de bienestar social: Representa los recursos, cuyo objetivo es prestar servicios específicos con los cuales la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” desarrolle diferentes labores en beneficios de los Asociados y sus familiares de acuerdo a la reglamentación.

## **MEDICION INICIAL**

Una entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

## **MEDICION POSTERIOR**

Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

## **REVELACIONES**

Para cada tipo de fondo social la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” revelará lo siguiente:

- a. Una conciliación que muestre:
  - El importe en libros al principio y al final del periodo;

- Las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
  - Los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
  - Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- b. Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- c. Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- d. El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

## **SECCION 19 - PATRIMONIO**

Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio está conformado por:

### **Reservas**

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

Algunas reservas son creadas por disposición expresa del máximo organismo social conforme a un mandato legal, por una sana política de provisión para asegurar la estabilidad de la entidad en periodos de dificultades económicas, o para prever sucesos extraordinarios que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad.

Las únicas reservas que podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual, son aquellas creadas por decisión de la asamblea general, más no aquellas ordenadas por ley. Las reservas creadas por Ley no podrán cambiarse su destinación.

### **Fondos de destinación Específica**

Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición mejora o

remodelación de propiedades, para mercadeo de productos y otras, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales para fines específicos y justificados.

Los Fondos patrimoniales constituidos con finalidades específicas pueden afectarse, para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creados.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y fondos patrimoniales y en caso de liquidación la del remanente.

Algunos fondos son creados por disposición expresa del máximo organismo social conforme a un mandato legal, por una sana política de previsión para asegurar la estabilidad de la entidad en periodos de dificultades económicas, o para prever sucesos extraordinarios que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad.

Los fondos sociales que podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual, son aquellos creados por decisión de la asamblea general, mas no aquellos ordenados por ley, como son el fondo para amortización de aportes, y el fondo para revalorización de aportes sociales, y estos últimos no podrán cambiarse la destinación.

### **Otros resultados integrales - ORI**

Son aquellas partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación que no se reconocen en el resultado, según lo requerido o permitido por las NIIF para las GRUPO 3

En las Normas internacionales de Información Financiera, hay algunos activos, pasivos o efectos económicos que afectan con posterioridad su valor o al cierre del ejercicio. La medición posteriormente a dichos activos genera que ciertos elementos de valorización sean ajustados contra el patrimonio; esto es lo que comúnmente se conoce como los Otros Resultados Integrales ORI.

Este valor puede ser equivalente al del mercado o valor de realización de un activo o pasivo, en condiciones normales que de común acuerdo quieran hacer un negocio a valor justo. Esos otros resultados integrales, toman como referencia esos casos con fines de presentación en ORI, como complemento del estado integral de resultados. Siempre se tendrá que mostrar los efectos valorativos que no generan flujo de efectivo en el periodo donde ocurre la variación.

Estado de resultado integral, es igual al Resultado ordinario y otros resultados integrales o efectos valorativos que no entran o no hacen parte del resultado, porque no son un ingreso realizado y no son susceptibles de ser distribuidos dentro del periodo.

Pero para fines del usuario de la información contable se muestran los efectos de esos estados integrales, hay que considerar que estos en alguna oportunidad puede ser negativos o pueden tener efectos tributarios, pero solo dentro del periodo que ocurre, es por esto que estas transacciones afectan el patrimonio y afectan el ORI.

## **SECCION 20 - CAPITAL SOCIAL**

## **RECONOCIMIENTO**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” reconocerá como patrimonio el capital mínimo irreducible, reconociendo el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida en que sea aprobada por la Junta Directiva o de acuerdo a la normatividad vigente, adicionalmente y en forma separada se reconocerán los aportes sociales temporalmente restringidos.

## **MEDICIÓN INICIAL**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” medirá inicialmente el Capital Mínimo irreducible, al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por percibir, de acuerdo al valor aprobado por estatutos, así como los aportes sociales temporalmente restringidos.

## **MEDICION POSTERIOR**

Luego del reconocimiento inicial, el valor del Capital Mínimo irreducible se medirá al valor nominal ajustado por incrementos o decrementos en dicho valor en S.M.M.L.V., igual tratamiento se les dará a los aportes sociales temporalmente restringidos.

## **PRESENTACIÓN**

El importe del Capital Mínimo Irreducible se presentará en el estado de situación financiera dentro del patrimonio como capital social, en forma separada, también se presentarán en el estado de situación financiera como capital social, los aportes sociales temporalmente restringidos.

## **REVELACIÓN**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” revelará en notas a los estados financieros los importes de los aportes sociales.

## **PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN**

El importe de los aportes que se deberá reconocer como capital social, se calculará multiplicando el número de S.M.M.L.V. aprobados en el estatuto de la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” y se reajustará cada año según el S.M.M.L.V.

## **SECCION 21 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS RECONOCIMIENTO**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando haya transferido los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de los servicios y productos otorgados, no conserve ninguna participación en la gestión o control de los servicios y productos, el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad, sea probable que la transacción genere beneficios económicos para la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” y que los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.

### **MEDICIÓN INICIAL**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir; excluyendo todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes. Para el caso de pagos diferidos, el valor razonable de la contraprestación será el valor presente de todos los cobros futuros determinados, utilizando la tasa de interés menor entre la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar o la tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes. Para el caso de permutas de bienes y servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial, la Asociación medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de los bienes recibidos, si no se pudiera medir con fiabilidad, se deberá hacer al valor razonable de los bienes entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos.

### **MEDICIÓN POSTERIOR**

Luego de haber reconocido ingresos de actividades ordinarias, la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” los medirá al valor neto de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo cualquier importe por devolución o descuento que suceda en fechas posteriores a la transacción.

### **PRESENTACIÓN**

Los ingresos de actividades ordinarias se presentarán como el primer renglón del estado de resultados.

### **REVELACIONES**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y de forma separada revelará los importes procedentes de la venta de bienes, la prestación de servicios y del uso por parte de terceros, de activos de la Asociación.

### **PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN**

Los importes de los ingresos de actividades ordinarias serán pactados entre la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” y el asociado o deudor; el valor que se deberá registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la

transacción, como, por ejemplo: facturas fiscales, recibos, pagarés, letras de cambio, entre otros, descontando cualquier valor recibido por cuenta de un tercero como por ejemplo el impuesto IVA.

## **SECCIÓN 22 - PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

### **RECONOCIMIENTO**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” reconocerá las pérdidas/ganancias cuando las partidas generen decrementos/incrementos en el valor de los activos o aumentos/disminuciones de las obligaciones, dando como resultado decrementos/incrementos en el patrimonio, no sean atribuibles a gastos/ingresos de actividades ordinarias y sus importes puedan ser medidos con fiabilidad.

### **MEDICIÓN INICIAL**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” medirá las pérdidas/ganancias al valor razonable de la contraprestación entregada/recibida, excluyendo todos los importes atribuibles por cuenta de terceros.

### **MEDICIÓN POSTERIOR**

Luego de haber reconocido las pérdidas/ganancias, la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” evaluará si existen ajustes por descuentos o devoluciones que afecten los importes de la contraprestación entregada/recibida.

### **PRESENTACIÓN**

Las pérdidas/ganancias se presentarán en el estado de resultados como categorías separadas de los gastos/ingresos de actividades ordinarias.

### **REVELACIONES**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de las pérdidas/ganancias y de forma separada revelará los importes y la procedencia de cada partida presentada en el estado de resultados.

### **PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN**

Las pérdidas y ganancias comúnmente surgen cuando la “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” se desprende de un elemento de propiedades, planta y equipo, determinando una pérdida si el valor en libros del bien supera al importe recibido a cambio, en caso contrario se reconoce una ganancia.

## **SECCIÓN 23 - PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

## **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” deberá preparar el Estado de Situación Financiera de forma que sus activos y pasivos se reflejen en categorías separadas, corrientes y no corrientes, detallando subtotales y totales. Un activo o pasivo se deberá clasificar como corriente, cuando la Asociación espera realizarlo o liquidarlo en el ciclo normal de operaciones, lo mantiene principalmente con fines de negociación, espera realizarlo o liquidarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance y se trate de efectivo y equivalentes de efectivo, salvo que la Asociación no pueda utilizarlos por un período mínimo de doce meses desde la fecha del balance; todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

## **ESTADO DE RESULTADOS**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” deberá preparar y presentar un único estado del resultado integral de manera que los gastos los deberá desglosar y utilizar una clasificación basada en la función que éstos tengan dentro de la misma.

## **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” preparará el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del patrimonio; detallando por separado los cambios procedentes de: aportes sociales, reservas, excedentes y pérdidas acumuladas y efectos de la transición a la NIIF para GRUPO 3.

## **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” preparará el estado de flujos de efectivo a manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del efectivo y equivalentes de efectivo; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiación. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se deberá utilizar el método indirecto. Se excluirán del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes de efectivo.

## **REVELACIONES**

La “Fundación para el desarrollo de la democracia y el liderazgo ciudadano Colombia 2050” preparará las REVELACIONES de los estados financieros de forma sistemática, haciendo referencia para cada renglón de los estados financieros a cualquier información en las REVELACIONES con la que esté relacionada. Las REVELACIONES deberán contener información sobre las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables utilizadas, proporcionando información adicional que no se presenta en los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

## **NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El saldo corresponde, al valor en efectivo el cual es utilizado para realizar la función social al siguiente mes de recibir las donaciones tanto para el año 2024-2023.

Proyecto Usaid	\$ 6.348.764	\$ 124.530.604
Cuenta de Ahorros Davivienda	\$ 27.225.967	\$ 60.806.496
Cuenta Corriente Davivienda	\$ 21.508	\$ 0
Cuenta de Ahorros Davivienda DAI	\$ 0	\$ 60.282.986

## **NOTA 2 ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES**

Corresponde al Saldo de impuestos retenidos en la prestación de servicios

## **NOTA 3 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES**

El saldo corresponde al Valor de la factura saldo por retenciones de alianza publica para el desarrollo integral al desarrollo durante el mes de diciembre del año 2023

Para el año 2023 se entregaron anticipos a proveedores para la iniciación de labores para proyectos ejecutados durante el año 2024

## **NOTA 4 IMPUESTO POR PAGAR**

El Saldo corresponde al Tercer Cuatrimestre del año 2023 de impuesto al iva

## **NOTA 5 INGRESOS**

Corresponde al valor de los proyectos, Actividades relacionadas con la educación curso de transformación digital, Consultorías profesionales, estrategias de comunicación, targeting, ejecución de proyectos jóvenes lideres buenos consejeros, desarrollo de la edición de productos audiovisuales y asesorías online.

El Proyecto Usaid, los recursos que ha recibido la fundación bajo el concepto de Subvenciones hacen parte del programa de gobernabilidad responsable de la USAID a través del cual se está ejecutando la actividad juventud gestora de cambio. En este sentido es el DAI quien funge como operador de estos recursos para USAID y es con la fundación 2050 tiene un contrato para el ejecución de proyecto jóvenes lideres buenos concejeros

<b>INGRESO OPERACIONALES</b>	<b>2024</b>
CHEMONICS INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA	60.000.000,00
DAI - SUCURSAL COLOMBIA	267.065.301,00
FUNDACION CIVIX COLOMBIA	42.195.800,00
FUNDACION CORONA	25.243.856,00
FUNDACION ÉXITO	41.546.220,00
GALINDO VACHA ABOGADOS SAS	292.200.504,00
<b>TOTAL</b>	<b>728.251.681,00</b>
<b>DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)</b>	
DAI - SUCURSAL COLOMBIA	66.766.325,00
FUNDACION ÉXITO	41.546.220,00
FUNDACIÓN CIVIX COLOMBIA	14.065.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>122.377.945,00</b>

Para el Año 2023

Tercero	
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -ALDESARROLLO	252.100.839,00
CHEMONICS INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA	240.000.000,00
DAI - SUCURSAL COLOMBIA	323.997.580,00
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	400.010,00
Total Ingresos	816.498.429,00

## NOTA 6 GASTOS

Corresponde a los gastos incurridos por la fundación para el desarrollo de las actividades relacionados con el objeto de la entidad y de los proyectos ejecutados.

<b>OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
GASTOS DE PERSONAL	197.402.724,00	57.419.983,00
HONORARIOS	260.662.561,00	259.547.883,00
IMPUESTOS	2.578.079,00	4.911.625,00
ARRENDAMIENTOS	7.290.585,00	152.674.996,00
SEGUROS	48.000,00	486.232,00
SERVICIOS	35.942.754,00	87.903.909,00
GASTOS LEGALES	1.710.400,00	1.584.000,00
GASTOS DE VIAJE	80.105.546,00	12.599.380,00
DIVERSOS	25.638.093,00	227.967.132,00
<b>Total OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>611.378.742,00</b>	<b>805.095.140,00</b>